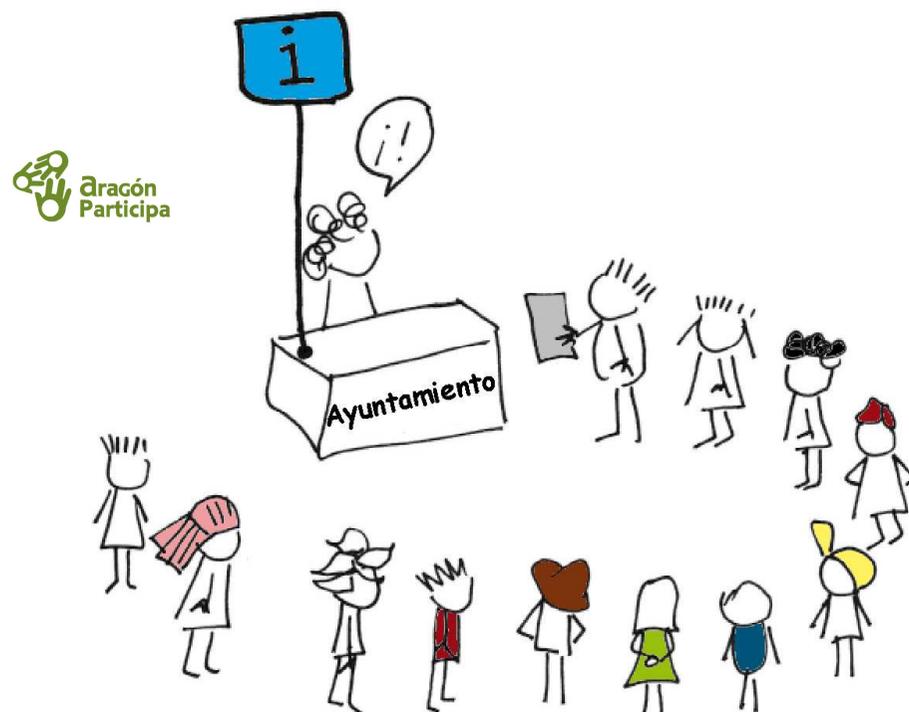


# LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

## PRESENTACIÓN DEL **BORRADOR DE DIAGNÓSTICO** SOBRE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

## CONTRASTE DEL **BORRADOR DEL PROGRAMA** DE ACCIÓN POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016-2017



# conclusiones y recomendaciones

Atendiendo a los apartados analizados, se han agrupado en :

1. Aspectos institucionales
2. Experiencias de PC
3. TICs y participación
4. Asociacionismo
5. Vida política y social
6. Transparencia



En la actualidad, para el Ayuntamiento de La Almunia, la participación ciudadana es un tema clave y trascendental en la gestión municipal, prueba de ello es que, con fecha, 6 de octubre de 2015, el pleno del Ayuntamiento aprobó un compromiso con la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas locales y, en la actualidad, se están iniciando dos procesos participativos.

La Concejalía de Participación Ciudadana ha estado presente en varias legislaturas pero, según la información obtenida, hasta la presente no ha tenido ninguna actividad. No dispone de personal técnico propio, se organiza con el personal administrativo y técnico asociado a otras áreas municipales (cultura y deportes).

La responsabilidad política sobre la participación ciudadana recae en la figura del Concejal de Participación Ciudadana, que atiende, además, las delegaciones de Turismo, Comercio, Salud y Consumo, y Dinamización Social.

La labor que está realizando la Concejalía de Participación Ciudadana es valorada muy positivamente por parte de todos los agentes entrevistados y las personas asistentes a los talleres desarrollados.

En La Almunia no existe un Consejo de Participación Ciudadana ni otros órganos estables de participación de la ciudadanía, salvo el Consejo Escolar Municipal. Hasta mayo de 2015 figuraban el Patronato Municipal de Deportes y el Organismo Autónomo Local de Cultura y Juventud, integrados por representantes municipales y otros miembros en representación de las asociaciones.

En general, todas las personas entrevistadas están satisfechas con los numerosos canales de comunicación empleados en el municipio, agradecen la cercanía e implicación del equipo de gobierno y del Ayuntamiento en general y afirman que los canales han mejorado en la presente legislatura

Se prevé la constitución de un Consejo de niños/as y adolescentes y la creación de Consejo de Peñas como resultados de los dos procesos participativos que se están iniciando en la localidad.

La Almunia no dispone de Reglamento de Participación Ciudadana, desde el Ayuntamiento se señala la necesidad de elaborarlo y ya se contempla como una medida concreta del compromiso con la PC contraído.

Las sesiones del Pleno son públicas. La asistencia a los mismos se está viendo incrementada en la presente legislatura a pesar de no existir un turno de ruegos y preguntas dirigido a las personas asistentes.

Las convocatorias de Pleno se difunden a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento, la emisión de bandos, el envío de Whatsapp y el boletín digital. Las actas se cuelgan en la web municipal al igual que los acuerdos adoptados en las Juntas de Gobierno.

Los vecinos y vecinas pueden presentar quejas y sugerencias presencialmente en el Ayuntamiento o a través de medios digitales como el buzón de dudas y sugerencias de la web o la aplicación móvil del Ayuntamiento. Las solicitudes enviadas por la ciudadanía no son públicas.

Todos los agentes entrevistados señalaron que no se ha recibido formación específica en participación ciudadana ni para personal municipal ni para asociaciones ni población en general.

1. **Dotar de mayor protagonismo y recursos a la Concejalía de Participación Ciudadana** de forma que sirva como vehículo para la materialización de la *Hoja de ruta para una Estrategia de Participación Ciudadana en La Almunia*.
2. Analizar y potenciar la **puesta en marcha y funcionamiento de órganos estables de participación**, como Consejos Sectoriales (de Cultura, Juventud, Deportes, Peñas,...), Consejo de Participación Ciudadana, Consejo de Asociaciones...
3. **Elaborar un Reglamento de Participación Ciudadana** mediante un proceso participado con todos los agentes políticos, económicos, sociales y ciudadanía. .
4. **Adaptar la política de comunicación municipal a las demandas sociales** ampliando y mejorando los canales de información existentes, que aseguren que la información llega a todos los sectores de población y permitan la participación del movimiento asociativo de la localidad.

5. **Crear una Oficina de Atención a la Ciudadanía.** Entre las numerosas funciones atribuidas a esta oficina estaría la gestión de un buzón de quejas y sugerencias tanto presencial como digital.

8. ~~Crear la figura del "Concejal nº 14".~~

6. ~~Estudiar la posibilidad de que las sesiones plenarias y Juntas de Gobierno Local se retransmitan vía "streaming" o por la radio municipal.~~

9. **Elaborar un itinerario formativo intersectorial** dirigido tanto a representantes políticos y personal técnico del Ayuntamiento como a los agentes sociales, culturales y económicos, y a la ciudadanía en general, para aplicar los conceptos, metodologías y procedimientos sobre participación ciudadana así como el funcionamiento de la Administración local plenaria.



## Conclusiones

# experiencias

La Agenda 21 Local (A21L) supuso la primera experiencia de participación ciudadana. La valoración del proceso de elaboración y de los órganos de participación asociados a la A21L, Comisión de Seguimiento y Foro Ciudadano, no es demasiado satisfactoria (tan apenas son conocidos, son inoperativos y no cumplen su función).

Así mismo, se han iniciado los trabajos de planificación y preparación de un segundo proceso para la elaboración de una Ordenanza de Peñas y Creación de un Consejo de Peñas.

En la actualidad, con la colaboración de *Aragón Participa*, se ha iniciado un proceso para la elaboración de un Plan de Infancia y Adolescencia y Creación de un Consejo de niños/as y adolescentes y con ello, el reconocimiento de La Almunia como Ciudad Amiga de la Infancia. Este proceso se identifica como la mayor fortaleza durante el análisis DAFO realizado.

Se han llevado a cabo y se están desarrollando otras experiencias más puntuales como la Comisión de Fiestas o las asambleas de la Asociación de Impulso al Comercio y la Economía de La Almunia (AICELA) que suponen una experiencia de coordinación intersectorial e intergeneracional que conecta la actividad comercial y cultural de La Almunia.

1. **Activar los órganos de participación asociados a la Agenda 21 Local** de La Almunia (Comisión de Seguimiento y Foro Ciudadano)

2. **Realizar algún proceso de participación relacionado con aspectos sensibles para la población**, especialmente tangibles y del que se deriven resultados a corto plazo, con el objetivo de acercar e implicar a la población en los procesos participativos.

3. **Asegurar que los procesos** de participación ya iniciados y otros futuros **son abiertos y transparentes** facilitando toda la información generada durante los mismos y **asegurando la devolución de los resultados** a las personas participantes.

4. **Generalizar la celebración de consultas y reuniones** formales e informales con las asociaciones durante las fases de definición, implementación y evaluación de actividades, planes, programas y ordenanzas .



## Conclusiones

# tics y participación

La página web municipal no ofrece la posibilidad de que la ciudadanía pueda introducir comentarios. Solo permite hacer llegar consultas, quejas y/o propuestas a los concejales/as a través de un formulario. Éstas no son públicas.

Se ha puesto a disposición de toda la población una aplicación móvil gratuita que ofrece información de la localidad, y permite trasladar al Ayuntamiento cualquier incidencia (mediante texto y fotografía).

Desde el Ayuntamiento son conscientes de que, a pesar de que algunas áreas se actualizan permanentemente, la web municipal es muy poco dinámica y algunos apartados necesitan mayor actualización. En el presupuesto municipal de 2016 está contemplada la elaboración de una nueva página web.

Recientemente, el Ayuntamiento ha creado perfiles en facebook y Twitter que presentan un elevado grado de actividad. Las personas participantes afirman que se ha ganado mucho con la RRSS.

No se han registrado quejas en torno a las posibilidades de acceso a Internet. En el municipio existen varios puntos de conexión a Internet en instalaciones municipales pero no hay ninguna red Wi-Fi accesible a la población.

1. Establecer **medidas tendentes a reducir la “brecha digital”**, como los cursos destinados a mayores y la habilitar redes Wi-Fi accesibles a todas/os.

~~3. Aumentar paulatinamente la presencia de diferentes áreas municipales~~

~~2. Elaborar una nueva página web institucional que sea el punto de referencia de información y comunicación municipal y contemple, entre otros: en las redes sociales, esto podría servir para acercarse a sectores específicos de población que normalmente no son partícipes de las dinámicas del municipio.~~

~~Obiligaciones de publicidad activa que establece la Ley de Transparencia de Aragón.~~

- Los procesos de participación en marcha y experiencias llevadas a cabo.
- Calendario de actividades del tejido asociativo, o
- Posibilidad de introducir comentarios por parte de los usuarios en las secciones de información periódica, como complemento a los recibidos en las redes sociales.

## Conclusiones

# asociacionismo

La Almunia dispone de 43 asociaciones inscritas en el Registro Municipal más de un centenar de peñas que no están registradas como asociaciones. El registro no está actualizado ni es de fácil acceso y consulta para las asociaciones y la ciudadanía en general.

Las opiniones recabadas son unánimes en afirmar que la comunicación y la colaboración entre tejido asociativo y el Ayuntamiento siempre ha sido fluida y cordial, se les ha apoyado en lo que han solicitado aunque durante la presente legislatura todo fluye mejor.

Todas las personas que han participado coinciden en manifestar que La Almunia es un municipio muy asociativo y que la mayoría de las asociaciones son activas y con arraigo en la localidad.

El Ayuntamiento ofrece a las entidades ciudadanas un amplio abanico de recursos para la participación ciudadana:

- locales e infraestructuras, que algunos entrevistados indican que necesitan mejorar
- asesoramiento por parte de los técnicos
- ayudas económicas a través de un plan anual de subvenciones dirigidas a las asociaciones culturales y juveniles y, ayudas nominativas del Patronato Municipal de Deportes a los clubes deportivos y otras asociaciones deportivas.

Las asociaciones se conocen mutuamente y mantienen muy buena relación aunque no existe una colaboración continuada entre ellas, limitándose ésta a las asociaciones más activas y para el desarrollo de actividades y programas específicos como: AICELA, FESCILA o la celebración de carreras con gran afluencia de público. La falta de planificación conjunta y un trabajo cooperativo y colaborativo continuado entre las asociaciones son identificadas como debilidades importantes en este sentido.

Tanto en las entrevistas como en los talleres se considera que, en general, el nivel de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos es bajo. Las causas de esa desafección ciudadana pueden ser múltiples como que no hay compromiso, no se ha preguntado a la población sobre sus intereses y necesidades y cuando se ha hecho la decisión ya estaba tomada de antemano, desconocimiento de las herramientas existentes para la participación, no ha habido experiencias de participación reales, la población es muy reacia a la implicación política o conformismo social.

A pesar de la buena valoración de la población a la política de PC impulsada por la actual Corporación, en el Ayuntamiento hay una preocupación de saturar a la ciudadanía con desarrollo de varias experiencias simultáneas.

1. **Elaborar un nuevo Registro de Entidades Ciudadanas** público y accesible, y actualizable permanentemente que incluya información sobre las asociaciones y peñas ya existentes e incorpore a otros colectivos ciudadanos no registrados

2. **Mantener y reforzar**, en lo posible, **los recursos materiales y económicos** y, realizar **acciones de formación y promoción del asociacionismo** y de coordinación entre las entidades ciudadanas existentes.

3. **Revisar**, de manera participada, **la normativa de subvenciones** dirigidas al fomento del tejido asociativo estableciendo criterios claros y entendibles de concesión y justificación. Así como, proporcionar mayor publicidad e información de su convocatoria y resolución.

4. **Impulsar la creación de un Foro o Comisión de asociaciones** como espacio de encuentro, debate y propuestas con el tejido asociativo, dando respuesta a una de las demandas de las asociaciones.

En definitiva,

**Impulsar actuaciones** desde la Administración Local **destinadas a dar a conocer las herramientas y fortalecer una cultura de participación** e implicación en la toma de decisiones entre todos los sectores de población.



La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón marca, a las Entidades Locales, una serie de obligaciones en materia de publicidad activa de la actividad pública. Esta información debería estar publicada en sus páginas web y/o sedes electrónicas antes del 10 de enero de 2016.

Desde el Ayuntamiento se indica que son conscientes de que les falta información por publicar. La nueva web puede servir como medio para mejorar la transparencia.

De los 57 indicadores analizados, el 25% (14 indicadores) ofrecen un valor positivo, aunque sea con matices, lo que sitúa a La Almunia de Doña Godina en una posición privilegiada ante otras Entidades Locales. Sin embargo, queda un importante camino por recorrer.

La mayor parte de los representantes del tejido asociativo entrevistados consideran que el Ayuntamiento es bastante transparente y proporciona información, pero, como todo, se podría mejorar.

1. **Determinar si las obligaciones** que establece la Ley 8/2015, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón **son suficientes para las necesidades de La Almunia**, o si se ha de incluir información complementaria e incorporarla en la web municipal.

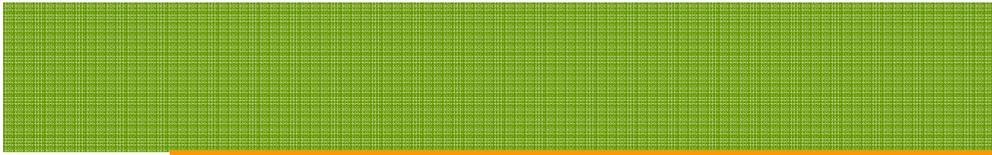
2. **Valorar la elaboración de Cartas de Servicios.** Éstas sirven para informar a los ciudadanos sobre los servicios que tiene encomendada la administración pública, los derechos que les asisten y los compromisos de calidad. Además pueden constituir una herramienta básica de control de la gestión municipal por parte de la ciudadanía, si se articulan los medios necesarios para ello.



## y por último

Como impresión del equipo de trabajo, el hecho de que un grupo político municipal, el grupo municipal del PP, no haya querido participar en la elaboración de este diagnóstico hace pensar que en el seno de la Corporación existe una tensión política que puede ir más allá de la confrontación natural en el ejercicio de la democracia y, si no se incorporan las medidas oportunas, puede llegar a derivar en un malestar social.

**Aprovechar alguna de las recomendaciones dadas** en este diagnóstico **para establecer un diálogo sosegado y trabajo conjunto entre todos los grupos municipales** con el fin de que su desarrollo sea un proceso de aprendizaje y responsabilidad compartida entre todos los miembros de la Corporación.



**Muchas gracias por vuestra  
participación en el proceso**

**Julián López Miguel**  
idema, s.l.  
julian@idema.info

